



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

N° 188/2024

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1º) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El Ente de Servicios y Obras Públicas solicita la contratación para la “Provisión Mensual de Bolsas para Barrido” por el período de doce (12) meses, comprendido entre el 16/9/2024 y el 15/9/2025, prorrogable por hasta un período igual por acuerdo de partes, según detalle de características técnicas, precio unitario, cantidades mensuales y cantidades totales a saber:

Renglones	Descripción	Precios Unitarios	Cantidades mensuales (septiembre, octubre, diciembre 2024 / enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, 2025)	Cantidades mensuales (noviembre 2024 / febrero 2025)	Cantidades Subtotales	Importes Subtotales
1	Bolsa 80 x 80 x 40 micr. Color negro con impresión	\$180,00	506.000	632.500	6.325.000	\$1.138.500.000,00
2	Bolsa 53 x 100 x 25 micr. Color celeste cian con impresión	\$115,00	113.000	141.250	1.412.500	\$162.437.500,00
3	Bolsa 80 x 100 x 40 micr. Color negro con impresión	\$223,00	134.000	167.500	1.675.000	\$373.525.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL					9.412.500	\$1.674.462.500,00

El material de las bolsas debe ser de polietileno de baja densidad (incluye material reciclado). Las bolsas de color negro están destinadas al servicio de barrido manual de calles y las bolsas de color celeste cian al uso en los cestos papeleros.

Artículo 2º) ENTREGA: La entrega se realizará en pallets cerrados con sunchos y papel film, todos los días jueves de cada semana durante el período de vigencia de la contratación; en el Almacén del Ente de Servicios y Obras Públicas, sito en avenida Parravicini esquina calle Marcó del Pont de la ciudad de Córdoba y en el horario de 8:00 a 16:00 horas; según el siguiente detalle por mes:

Nº	Meses	Bolsa 80 x 80 x 40 micr. Color negro con impresión	Bolsa 53 x 100 x 25 micr. Color celeste cian con impresión	Bolsa 80 x 100 x 40 micr. Color negro con impresión	Cantidades Subtotales
1	Septiembre 2024 (proporcional)	253.000	56.500	67.000	376.500
2	Octubre 2024	506.000	113.000	134.000	753.000
3	Noviembre 2024	632.500	141.250	167.500	941.250
4	Diciembre 2024	506.000	113.000	134.000	753.000
5	Enero 2025	506.000	113.000	134.000	753.000



6	Febrero 2025	632.500	141.250	167.500	941.250
7	Marzo 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
8	Abril 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
9	Mayo 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
10	Junio 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
11	Julio 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
12	Agosto 2025	506.000	113.000	134.000	753.000
13	Septiembre 2025 (proporcional)	253.000	56.500	67.000	376.500
TOTALES		6.325.000	1.412.500	1.675.000	9.412.500

Artículo 3º) IMPRESIONES: Las bolsas deberán estar impresas en una (1) sola de sus caras, en color blanco, según el siguiente detalle:

3.1) Bolsa negra de 80 cm x 80 cm: El diseño de impresión para el tamaño de esta bolsa debe ser el siguiente:



A los fines de no apartarse de los lineamientos definidos en el “Manual de Identidad” del Ente de Servicios y Obras Públicas, y para simplicidad y practicidad de las firmas interesadas en ofertar, puede descargarse el archivo, que ya se encuentra configurado en formato y tamaño acorde para su impresión en esta tipología de bolsa, del siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1keRob_yQR7m55_sDZciFKbEHPmQLFzwy/view?usp=sharing

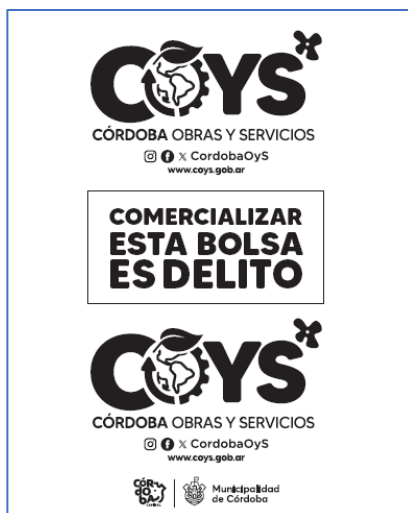
3.2) Bolsa celeste cian de 53 cm x 100 cm: El diseño de impresión para el tamaño de esta bolsa debe ser el siguiente:



A los fines de no apartarse de los lineamientos definidos en el “Manual de Identidad” del Ente de Servicios y Obras Públicas, y para simplicidad y practicidad de las firmas interesadas en ofertar, puede descargarse el archivo, que ya se encuentra configurado en formato y tamaño acorde para su impresión en esta tipología de bolsa, del siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1JeKB-r0G55JZT-ndY8cgpj44Ev7Xocyc/view?usp=sharing>

3.3) Bolsa negra de 80 cm x 100 cm: El diseño de impresión para el tamaño de esta bolsa debe ser el siguiente:



A los fines de no apartarse de los lineamientos definidos en el “Manual de Identidad” del Ente de Servicios y Obras Públicas, y para simplicidad y practicidad de las firmas interesadas en ofertar, puede



descargarse el archivo, que ya se encuentra configurado en formato y tamaño acorde para su impresión en esta tipología de bolsa, del siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1MZGjA1ztEFPmAXMXcJI-4TwidpwbyPkP/view?usp=sharing>

Artículo 4º) CONTROLES DE MUESTRAS Y ENTREGAS: Tanto durante el procedimiento de evaluación de muestras entregadas por las firmas interesadas en subastar, como así también con respecto a las diferentes entregas que realice la adjudicataria en el cumplimiento de la contratación, el Ente de Servicios y Obras Públicas, podrá realizar los siguientes controles:

2.1) Dimensiones: se podrá controlar las medidas de alto y ancho establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

2.2) Espesor de bolsas: se podrá controlar el espesor de bolsas establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, en ocho (8) puntos de las mismas con un Micrómetro, propiedad del Ente de Servicios y Obras Públicas y debidamente calibrado, el cual será operado por personal de su dependencia. Para esta tarea se aplicará el criterio de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba: largo (m) x ancho (m) x espesor (um) x 1/100 (dm/m x m x m) y peso específico (kg/dm³) = Peso (kg).

2.3) Peso específico del polietileno: se podrá controlar el peso específico del polietileno de las bolsas entregadas que no podrá ser inferior a 1.84 kg/dm³.

2.4) Otras características físicas: se podrá controlar la resistencia física de las bolsas a distintas soluciones y ductilidad del material, relacionadas al destino y uso de las mismas, según lo establecido en el presente Pliego.

La mercadería entregada deberá ajustarse a lo establecido, permitiéndose una variación o desvío en más o en menos de hasta el dos por ciento (2%) de cada muestra o cada entrega.